Comunidad de Madrid

Dirección General de Agricultura,
Ganadería y Alimentación
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
VIVIENDA Y AGRICULTURA

Estimado Alcalde,

Después de varios años de estabilidad epidemiológica, desde julio de 2020 ha ido aumentando la circulación del virus de influenza aviar en aves de corral domésticas y aves silvestres. En la presente temporada 2021-2022 en España, hasta el 14 de febrero se habían declarado 14 focos en aves silvestres y 9 en domésticas.

Hasta el momento no hay constancia de que el subtipo H5N1 que durante los últimos meses está afectando a Europa tenga capacidad zoonósica significativa, es decir, su capacidad de transmitirse a las personas resulta muy reducida, aunque se recomienda minimizar el contacto innecesario con las aves que muestren síntomas clínicos o se hallen muertos en el campo. En cualquier caso, este virus no puede ser transmitido al hombre a través de carne de ave cocinada, huevos o productos procesados derivados de ellos.

Además, el 17 de febrero de 2022, se ha confirmado el primer foco de influenza aviar altamente patógena subtipo H5 en la Comunidad de Madrid. Concretamente, se trata de un pato (Ánade friso), hallado muerto en el embalse de Pedrezuela en Guadalix de la Sierra.

Por otro lado el Real Decreto 637/2021, de 27 de julio, por el que se establecen las normas básicas de ordenación de las granjas avícolas, establece que las explotaciones de autoconsumo (familiares o de traspatio) estarán obligadas a efectuar una comunicación previa para que se incluyan en el Registro general de explotaciones ganaderas (REGA).

En este sentido, sería de gran ayuda para esta Dirección General que desde ese Ayuntamiento se diera la máxima difusión a esta obligación, bien mediante la publicación de un bando municipal, o por aquel otro procedimiento que estimes oportuno. Asimismo se envía impreso a cumplimentar por los interesados.

Los titulares de explotaciones aviares podrán hacer su comunicación a través del Ayuntamiento, en su Delegación Comarcal de Agricultura o a través del correo electrónico que se cita a continuación.

Si deseas cualquier información sobre este aspecto y otros relativos a la influenza aviar, puedes ponerte en contacto con nosotros en los teléfonos 914383149 y 902024466 o a través del correo electrónico servicio.ganaderia@madrid.org

Madrid a fecha de la firma
EL DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

Firmado digitalmente por: DE OTEO MANCEBO ÁNGEL ENRIQUE
Fecha: 2022.02.18 20:43

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 12763030382335599307877